



Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

COMISARÍA DE AGUAS

NOTA-ANUNCIO

Referencia Local: 251643/07 (C-0012/2007).

Referencia Alberca: 1970/2007.

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 1 de diciembre de 2015 se otorga a Granja Avícola San Antonio, S.L., con C.I.F. A45054012, la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Uso: Ganadero.

Clasificación del uso:

–Usos Agropecuarios. Ganadería. Apartado b) 2º del artículo 49 bis del RDPH (abrevadero de granja avícola).

–Otros usos de carácter privado. Apartado h) 2º del artículo 49 bis del RDPH (refrigeración y limpieza de naves).

Volumen máximo anual (m³): 5.983.

Volumen máximo mensual (m³): 1.063,58.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 3,4.

Plazo: Veinticinco años.

Captación:

Procedencia de las aguas: Subterráneas, acuífero 03.99 de interés local.

Tipo de captación: Sondeo.

Potencia instalada (C.V.): 7,5.

Localización de la captación:

–Término municipal: Turleque.

–Provincia: Toledo.

–Coordenadas U.T.M. ETRS 89; (X, Y): 445902, 4383947.

–Huso: 30.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril (B.O.E. de 30 de abril).

Madrid 1 de diciembre de 2015.–El Comisario de Aguas, Ignacio Ballarín Iribarren.

N.º I.-9745